

**SECRETARIA GENERAL
Comité Nacional de Jueces**

CIRCULAR Nº: 095/2010

-Comité Autonómicos de Jueces

CONVOCATORIA 2011 PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA DE JUEZ NACIONAL

Se comunica para general conocimiento, la normativa de la convocatoria para acceder a la categoría de Juez Nacional.

CURSILLISTAS:

La presente convocatoria va dirigida a Jueces con licencia RFEA NIVEL I, con TRES años de actividad como mínimo (temporada 2007/08 con Licencia Autonómica y temporadas 2008/09 y 2009/10 con licencia RFEA NIVEL I, requisito que deberá poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y 19 años de edad cumplidos en el año de la convocatoria, que tengan en vigor la Licencia RFEA NIVEL I en la temporada 2010/2011 y la vayan a renovar en la temporada 2011/2012.

SOLICITUDES:

Los/as aspirantes, deberán cursar su solicitud utilizando el modelo adjunto, antes del **3 de junio de 2011**, a través de sus Comités Autonómicos.

CUOTA DE MATRICULA:

40 €. Este importe deberá aportarse en el momento de tramitar la solicitud.

El C.N.J. remitirá a todos los/as admitidos/as, material básico de ayuda para la preparación de los exámenes.

RELACION DE ADMITIDOS/AS:

Una vez recibidas todas las solicitudes, el C.N.J. procederá a comprobar los datos en ellas contenidos con el fin de publicar las listas de admitidos/as y excluidos/as. A todos los/as excluidos/as, se les comunicará el motivo de su exclusión a través de una circular publicada en la página web de la RFEA, y les será reembolsado el importe satisfecho en concepto de matrícula.

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores



Todos los/as excluidos/as, tendrán un plazo de 10 días hábiles para recurrir ante el C.N.J. su exclusión, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la Circular de admitidos en la página web de la RFEA, aportando la documentación que estimen oportuna para avalar su recurso, dicha documentación tendrá que estar avalada por el Presidente del Comité Autonómico correspondiente. Los recursos serán resueltos por el C.N.J.

SEDES

Los ejercicios escritos, se desarrollaran en las sedes que designe el C.N.J. atendiendo al número de solicitudes recibidas, y efectuando las designaciones según criterios de proximidad geográfica.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS:

Las pruebas se celebrarán atendiendo el siguiente desarrollo:

1.- Ejercicio escrito:

Se realizaran dos ejercicios escritos:

- El día 5 de Noviembre del 2011: ejercicio teórico sobre la Reglamentación, 2010/2011, que será puntuado con un máximo de 50 puntos.
- El día 6 de Noviembre del 2011: ejercicio práctico sobre diversas casuísticas relativas al juzgamiento, puntuando igualmente con un máximo de 50 puntos.

2.- Historial personal:

Se procederá a valorar el historial personal de cada aspirante, para lo cual, deberá entregar el currículum personal al profesor examinador en el momento de acceder al primer ejercicio escrito. Se entenderá, que aquellos que no presenten su currículum en ese momento, renuncian a cualquier puntuación por valoración de su historial personal.

El historial personal, se valorará con un máximo de 10 puntos, que se distribuirán de acuerdo al siguiente baremo:

- 1.- Experiencias en tareas directivas en su Comité:
2,00 puntos como máximo, con Certificado expedido por el Comité Autonómico.
Presidente/a: 1 punto por año.
Vocal, Secretario/a, Delegado/a Provincial de Jueces: 0,5 puntos por año.
- 2.- Antigüedad:
2,00 puntos como máximo, con Certificado expedido por el Comité Autonómico.
3 años de Antigüedad: 0 puntos
Más de 3 años: 0,05 puntos por mes

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores



- 3.- Labores de formación:
2,00 puntos como máximo, con Certificado de asistencia, en el que se deberá detallar las horas de duración del curso (sin este dato no se podrá valorar el certificado del curso) y materias impartidas.
0,03 por hora de asistencia
- 4.- Trabajos técnicos relacionados con el control o desarrollo de competiciones de atletismo:
2,00 puntos como máximo, se deberá adjuntar fotocopias de los trabajos que se presentan.
La puntuación dependerá de la importancia del trabajo/s presentado/s.
- 5.- Pertenecer a Paneles RFEA-CNJ:
2,00 puntos como máximo, se valorará 1 punto por cada Panel A y 0,5 puntos por cada Panel B, Se deberá indicar en el currículum la pertenencia al panel para su posterior comprobación por el CNJ.

Cualquier certificado, que no cumpla con las condiciones establecidas en los apartados anteriores, no servirá, para puntuar en el apartado correspondiente.

OBTENCION DE LA CATEGORIA DE JUEZ NACIONAL:

Obtendrán la categoría de Juez Nacional, los/as aspirantes que en la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de sus ejercicios escritos y de su historial personal, obtengan 80 o más puntos, de un máximo posible de 110 puntos.

Madrid, 27 de abril de 2011

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE CNJ

Fdo. José Luis de Carlos
(en el original)

Fdo. Simón Iglesias
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores





Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Comité Nacional de Jueces

SOLICITUD DE ADMISIÓN

CONVOCATORIA 2011 PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA DE JUEZ NACIONAL

COMITÉ AUTONÓMICO: _____ COMITÉ TERRITORIAL: _____

1er. Apellido: _____ 2ª Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

DIRECCION COMPLETA:

Domicilio: _____

Código Postal: _____ Pueblo/Ciudad: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ MV: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Fecha: _____

Firma Aspirante

D/ÑA. _____ Presidente/a del Comité Autonomico de Jueces de _____ CERTIFICA bajo su responsabilidad, que el/la aspirante a Juez Nacional que figura en esta solicitud, cumple con todos los requisitos de la Convocatoria de Ascenso a la Categoría de Juez Nacional 2011.

Fdo. Presidente/a del Comité Autonomico

Sello Comité Autonomico

NOTA: COMPLETAR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS, BIEN A MÁQUINA O CON MAYÚSCULAS

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores

